

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2.2301 —
PARRAL. 1 0 May 2013

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106, del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071, del 14.12.2012.que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Supervisión de Trabajos, Revisión de Solicitudes y Operativo Camino Vecinal, los días 29 y 30 de Abril del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13°E.M.R LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15°E.M.R. FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17°E.M.R. BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - CANCELESE EN EFECTIVO, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal (02).